



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 MAR 2020

VISTO:

La necesidad de integrar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación del acto de Defensa de la Tesis de la Carrera de Postgrado, Doctorado en Ciencias Humanas, Mención Estudios Sociales y Culturales, presentada por la doctoranda, María Cora Paulizzi, actuaciones que se tramitan por Expediente F.H. N° 038/2020 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Técnico-Académica del Doctorado en Ciencias Humanas, eleva al Comité Académico, la propuesta de integración del Tribunal de Tesis que evaluará la Tesis Doctoral Titulada: *Los programas de gobierno dirigidos a las poblaciones pobres-desocupadas y las prácticas de resistencia y autogobierno en Salta, Argentina. El caso de la unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi*, presentada por la doctoranda Cora Paulizzi;

Que, recomiendan para integrar el Tribunal, a los siguientes Doctores: Dr. Juan Wahrem, Dra. Angélica De Sena, Dr. Angel Alejandro Ruidrejo, como miembros Titulares y como miembros Suplentes al Dr. Ramón Sanz Ferramola, Dr. Hernan Darío Ouviaña y Dr. Facundo Martín;

Que la doctoranda fue notificada de la conformación del Tribunal Evaluador, dando su conformidad;

Que ha intervenido la Secretaría de Postgrado e Investigación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este H. Cuerpo, aconseja la aprobación;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 11/03/2020)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal examinador de la Tesis Doctoral “*Los programas de gobierno dirigidos a las poblaciones pobres-desocupadas y las prácticas de resistencia y autogobierno en Salta, Argentina. El caso de la unión de Trabajadores Desocupados de Gra. Mosconi*” correspondiente al

005



Doctorado en Ciencias Humanas, Mención Estudios Sociales y Culturales, presentada por la doctoranda **María Cora Paulizzi**, DU N° **25.868.758**, con los siguientes especialistas:

MIEMBROS TITULARES:

- Dr. **JUAN WAHREM** – DU N° 25.803.191 – Presidente.
(Facultad de Cs. Sociales, UBA, Buenos Aires)
- Dra. **ANGÉLICA DE SENA** - DU N° 16.027.375 – Vocal.
(Facultad de Cs. Sociales, UBA, Buenos Aires)
- Dr. **ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO** - DU N° 20.623.595 – Vocal.
(Facultad de Humanidades, UNSA, Salta)

MIEMBROS SUPLENTE:

- Dr. **RAMÓN SANZ FERRAMOLA** - DU N° 17.023.043
(Facultad de Cs. Humanas, UNSL, San Luis)
- Dr. **HERNÁN DARÍO OUVIÑA** – DU N° 25.805.968
(Facultad de Cs. Sociales, UBA, Buenos Aires)
- Dr. **FACUNDO MARTIN** - DU N° 27.785.758
(Facultad de Filosofía y Letras, UNCUYO, Mendoza)

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

s.b.a.

005

ES COPIA FIEL

Mgter. **PATRICIA IRMA BREPPE**
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Dra. **SILVIA LUCIA FERNANDEZ**
SECRETARIA DE POSTGRADO E INVESTIGACION
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.